



ANEXO 2 A LA RESOLUCIÓN DE 12 DE OCTUBRE DE 2012 DEL INSTITUTO DE SALUD «CARLOS III» POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE RETICS Y PROGRAMAS EVALUADOS DESFAVORABLEMENTE EN LA CONVOCATORIA 2012 PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA EL SUBPROGRAMA RETICS (Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud), DE LA LÍNEA DE ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD, EN EL MARCO DEL PN DE I+D+I 2008-2011, REGULADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE SALUD «CARLOS III», DE 8 DE FEBRERO DE 2012 (BOE DEL 2 DE MARZO) Y LA ORDEN SCO/523/2008, DE 27 DE FEBRERO (BOE DEL 29), DE BASES REGULADORAS.

EXPEDIENTE	RED	PROGRAMA	EVALUACIÓN CIENTÍFICO TÉCNICA	EVALUACIÓN ESTRATÉGICA	TOTAL EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	CAUSA/S DE NO FINANCIACIÓN
RD12/0042/0001	ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	ARRITMIAS CARDIACAS	28	60	88	DESFAVORABLE	1,3
RD12/0042/0069		CARDIOPATIAS FAMILIARES Y CONGENITAS	29	100	129	DESFAVORABLE	1

Criterios de selección:

Evaluación científica  $\geq$  50 puntos

Evaluación estratégica  $\geq$  50 puntos

Evaluación total  $\geq$  100 puntos

Causas de denegación:

- 1.- No superar la puntuación científico técnica mínima requerida.
- 2.- No superar la puntuación estratégica mínima requerida.
- 3.- No superar la puntuación total mínima requerida.